

BNPHU
PD-RV
345.05
S211c

EDUARDO SANCHEZ CABRAL

El Crimen de la Herradura

COLECCION
"MARTINEZ BOOG"
SANTO DOMINGO, - REP. D. MINICANA

EDITORIA DEL CARIBE, C. por A.
SANTO DOMINGO, R. D.

1962

EDUARDO SANCHEZ CABRAL

El Crimen de la Herradura

COLECCION
"MARTINE  BOOG"
SANTO DOMINGO, - REP. DOMINICANA

EDITORIA DEL CARIBE, C. por A.
SANTO DOMINGO, R. D.

1962



BN
345.05
S211C

Versión taquigráfica de la defensa producida por el Lic. Eduardo Sánchez Cabral, abogado de la parte civil, en la causa seguida al General José Estrella Ramón Antonio Veras (a) Pichilín i Onofre Torres, acusados de asesinato de José Felipe Roca, en los primeros años de la tiranía de Trujillo.

010109

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

2018

COLECCION
"MARTINEZ BOOG"
SANTO DOMINGO, - REP. DOMINICANA

Al Magistrado Juez de Primera Instancia
del Distrito Judicial de Santiago

Magistrado:

Una duda y un temor asaltan mi espíritu y han estado a punto de que declinase la defensa que ahora emprendo. Para cumplir con eficacia la misión que ha puesto sobre mis hombros el infortunio de una mujer, aislada en sus justas reivindicaciones, creí necesario que la acusación fuese lógica, precisa, enérgica, implacable, y yo no sé acusar. . . En mi largo ejercicio profesional, siempre he puesto mi palabra y mi intelecto al servicio de los acusados y a esta práctica atribuyo el hábito que en mí se ha creado de querer descubrir aún en el sindicado de abominables infracciones, la excusa justificativa o la circunstancia atenuadora de su culpabilidad. Es así que, poco a poco, haya ido perdiendo el sentido de la crítica e incapacitándome para la acusación. Temía, también, que los maleficientes pensasen que yo, deshonrando el ministerio que ejerzo, al asumir la representación de la parte civil en esta causa, engrosara las filas de los que, sin integridad moral alguna, sólo se enfrentan a los hombres y a los poderosos, cuando éstos, inermes, aparecen a sus ojos como vencidos.

Para librarme de esa duda y vencer ese temor, me bastó la tragedia de aquella mujer, cuando abatida, los ojos nublados

por las lágrimas, me confesó que inútilmente había recorrido los bufetes de abogados en solicitud de patrocinio a sus demandas de justicia. Entonces comprendí que mi deber era amparar el infortunio y acusar, aunque fragmentara una norma de vida y arrostrara la injuria de los perversos, porque sólo asumiendo esa actitud era digno de la clase y fiel a sus ilustres tradiciones.

La acusación que haré en nombre de la parte civil no será el fruto de una irreflexiva improvisación ni la obra de odios personales. Nunca fui objeto de malquerencias ni persecuciones por parte de los acusados. Mi palabra acusadora permanecerá siempre dentro de los hechos de la causa. No obstante esta circunstancia yo tengo plena conciencia de las responsabilidades que asumiré en este proceso. Toda profesión tiene sus riesgos. Y como profesional mi norma ha sido asumirlos, sin pensar jamás subordinar mis deberes a las contingencias que pudiera depararme el porvenir. Y yo sé, además, que en países como el nuestro que no han logrado adquirir una conciencia colectiva ni alcanzado un verdadero progreso institucional, cuando se está frente a un político, el delincuente de hoy es a veces el mandatario de mañana.

Será éste un proceso histórico y su plenario una fuente preciosa, como elemento de juicio, en el futuro, para apreciar un aspecto de la vida del pueblo dominicano en uno de los más largos y tormentosos períodos de su historia.

La inutilidad de un crimen, la crueldad de sus autores, el martirio de una comunidad en permanente estado de zozobra, la urgente necesidad, en el orden social, de imponer máximas sanciones, y la de realizar, en el orden político, radicales rectificacio-

nes, es la síntesis de este juicio de cuya solución, por la importancia política del reo y por la gravedad de las infracciones que se le imputan, está pendiente la República.

La víctima: José Felipe Roca. Los victimarios: el General José Estrella, Ramón Antonio Veras (a) Pichilín y Onofre Torres, dos matones a sueldo. La parte civil: Ana Mercedes Roca. El escenario: la Herradura, tierra de maldiciones. La ciudad martirizada: esta noble ciudad de Santiago. La pena: el artículo 391 del Código Penal, sin atenuaciones. Las rectificaciones: el restablecimiento pleno del orden jurídico, por una concesión amplia de libertades y por el imperio absoluto de las instituciones.

II

Corría el año 1933. El país gozaba, como ahora, de una paz estable, aunque no moral ni jurídica. A San José de las Matas, en las faldas de la Cordillera Central, concurrían profusamente las familias del Cibao en busca del frescor de la montaña. Allí llegó también Roca, oriundo de Dajabón, fotógrafo de oficio, en la creencia de que la plácida villa sería un ambiente propicio para sus actividades, sin sospechar el infeliz, que estaba dando un paso definitivo hacia la muerte. Pobre, sin significación política o social, era un hombre bueno, de temperamento festivo. Su nombre sólo lo recogerá la historia por su trágico destino. Allí vivió pacíficamente, cerca de tres meses, entregado a su oficio, sin haber dado una nota de escándalo o provocado el más banal incidente. Inesperadamente, el 2 de Febrero de 1933, el fotógrafo no volvió a verse por las soleadas avenidas de la villa. Su ausencia fue prolongándose. Su desaparición fue al principio un misterio, y un misterio también todavía, el motivo de su muerte. Los días y los años pasan. El nombre de Roca cae en el más completo olvido. Transcurren cerca de 10 años y sus huesos, inesperadamente,

aparecen en La Herradura, el feudo de tío José como le llamaba la lisonja de sus áulicos. Fue necesario, para el macabro hallazgo, que una conmoción de tipo político hubiese echado por tierra a quien oprimió, no gobernó, durante largo tiempo a esta ciudad atormentada.

III

La inquisitiva que con ese motivo se instruyó es de una simplicidad desconcertante y revela en los protagonistas de esta tragedia una crueldad aterradora. El 2 de febrero de 1933 el General Estrella resolvió, sin que jamás haya revelado los motivos de su crimen, asesinar a Roca. Tarea fácil para un hombre sin escrúpulos y que contaba además en su "equipo" con desalmados, listos a ejecutar esas empresas. Los actos preparatorios no se hacen esperar. Llama a Onofre uno de sus perros de presa, y le ordena procurar en La Yuquera a J. J. R. (a) Laisán para encararlos de un "servicio" urgente. Cumplida esta diligencia O. y J. J. R. se presentan ese mismo día a las 4 de la tarde ante Estrella en su finca, quien no pierde tiempo en la entrevista y mostrándole un revólver Colt cache de nácar, dirigiéndose a Laisán le dice: "amárrese ese revólver, Ud. va a ir a un servicio con O.", orden que éste se negó a cumplir pretextando trabajos que tenía que realizar en La Yuquera. A esto respondió E., airado, "ponga el revólver ahí, váyase y no le diga a nadie que Ud. me ha asistido". E. no se desalienta por esta negativa. Otros la realizan porque su equipo para esa clase de negocio es numeroso. Decide confiar la trágica misión a O. y a P. Ellos son versados en estos asuntos y además se trata de alguien que no ofrecerá resistencia. La orden es terminante: "Uds. matarán a ese hombre dondequiera que se encuentre". O. P. se trasladó a San José de las

Matas en un automóvil Ford donde llegan al anochecer, encuentran a Roca, lo intimidan y lo obligan a ocupar el carro. Con él se dirigen a La Herradura, penetran en dicha estancia y allí sin ningún interrogatorio O. le hace un disparo que le causó la muerte instantáneamente. Realizado el hecho se dirigen a Santiago a informar a su jefe, y en el trayecto se encuentran con él y le relatan lo ocurrido, ordenándole Estrella que regresen a La Herradura para enterrar a Roca. Minutos después, ya todos en la finca, Estrella les entrega a P. y O. una pala, una coa y un farol, para que caven la fosa y realicen el enterramiento, que tuvo efecto debajo de una mata de guásuma. Realizados sus macabros trabajos, devuelven esos instrumentos a Estrella, quien los aguardaba en pijamas en el segundo piso de su casa. Estrella les advirtió que debían al otro día cubrir la fosa con ramos para que los lecheros de la finca no se dieran cuenta de su hazaña. La jornada había sido fructuosa... Ya la hiena, ahita de sangre, tranquila, libre la conciencia de pecados, podía descansar y dormir...

Los días transcurren y cuando los familiares de la víctima, desesperados acuden al despacho de Estrella, en busca de noticias, éste con una sonrisa sardónica les dice: estamos investigando...

Con una frialdad absoluta, cínica, que pone espanto en el alma el General Estrella ha confesado el crimen, como si se trata de un simple episodio de su agitada existencia. De sus labios no ha surgido la más débil excusa, ni un solo intento de justificación. Explicable actitud de la inconsciencia de los que pretenden no haber cometido falta, porque primitivos como son, jamás han sometido su conducta a las normas morales y a las limitaciones que exige la convivencia humana, la vida civilizada.

El análisis más tolerante no descubrirá en la vida de Estrella virtudes de ningún género. Sólo sombras encuadran su siniestra figura. Nunca abrazó un ideal. Jamás en el pasado ocupó planos de primer orden y no pasó de ser en esa época un simple "oficial a las órdenes", valeroso. Amalgama de valor y cobardía sólo se decide al crimen cuando cree segura la impunidad. Espada mercenaria al servicio de todas las facciones, su carrera militar no ofrece un solo rasgo generoso. Carece de convicciones. No conoce la lealtad pero es devoto del servilismo. Es la antítesis de Aquiles Alvarez, los hermanos Cabrera y Demetrio Rodríguez, que en el primer quinquenio de este siglo, hicieron la guerra como caballeros medioevales. Antítesis también de su sobrino Rafael Estrella Ureña, orador tribunicio, cuya campaña nacionalista en la época de la intervención le han ganado un puesto señero en nuestra historia. La crueldad es la nota predominante en su carácter. La delación su norma política. Sus prisioneros de guerra eran seguros candidatos a la muerte. Jamás rindió culto al patriotismo, y mientras Máximo Cabral caía como un héroe en Barranquita, él, traidor a la República, franqueaba las tropas norteamericanas de invasión que ocuparon la ciudad que lo vio nacer. Su ignorancia es crasa y la oculta una facilidad de expresión con matices de elocuencia rural. Durante 10 años de un mando casi absoluto en el Cibao el bien público no le debe una sola iniciativa, la caridad una limonada, la patria una ofrenda. Su cinismo no tiene límites y junto a su finca, tierra maldecida, que jalonan las tumbas que cavó su instinto criminal, erige un santuario a Nuestra Señora de la Altagracia, donde para deshonra de la Iglesia y asombro de sus fieles, mitras episcopales celebran el sacrificio de la santa misa. Es un primitivo y sus instintos son selváticos.

Su mando en el Cibao, durante una década sangrienta, si

así puede llamarse el ejercicio irrestricto del poder, no para cumplir los fines que les señalan las leyes o las necesidades de la comunidad, será por mucho tiempos tristemente recordado.

Crueldad y servilismo en una pugna continua, caracterizan fundamentalmente sus actos. Los problemas públicos no le interesan, porque aunque no tiene capacidad para comprenderlos, le falta esencialmente el deseo innato en todo hombre de bien de ser útil a sus semejantes. Interviene en todas las oficinas y en todas las cuestiones para imponer las soluciones que le dicta su capricho o su interés. Nada se hace sin su previa consulta o autorización. Su servilismo no tiene límites y por eso sus iniciativas en ese sentido alcanzan las formas más humillantes. Para eso tiene, como él lo llama, su equipo, perfectamente entrenado: hombres de pluma, venales, y hombres de otros y variados menesteres, hasta los más innobles. Las salves, en honor de su jefe, proliferan en su período gubernativo. Los sancochos de las 7 carnes y de otras carnes no calificadas que se ofrecen con impudicia, constituyen lo que él llama sus homenajes típicos. En ese camino llega hasta el ridículo, cuando en uno de nuestros centros sociales, en un acto que se celebra en honor de un senador americano, se levanta airado para protestar de un brindis que se le hacía al homenajeado, irrumpiendo con voz áspera que en su jurisdicción sólo se permitían expresiones de ese género a Trujillo. Llamaba a esto lealtad incondicional, él que era incapaz de comprender y vivir la excelsitud de este sentimiento.

Es esa una de las formas de actuar, de ser útil, de los que no pueden aportar una colaboración eficaz, por ausencia total de condiciones intelectuales o morales para la realización de una empresa, especialmente en el orden político o administrativo. No es esa, sin embargo, la única falta de Estrella ni su falta más grave. Hay otra, de mayor trascendencia, que hiere la entraña



misma de su pueblo y en la que él se muestra un maestro refinado del crimen, cuya terrible gama conoce a fondo, complaciéndose en su despiadada ejecución. Sus métodos de represión son bárbaros. No conoce las penas intermedias. La muerte es su sanción predilecta realizada a mansalva, rodeada de las sombras de la impunidad. El crimen es en él un viejo hábito, y cuando ocupa una posición excepcional, encontrará un ambiente propicio para la satisfacción de sus instintos. Y será la comunidad santiaguésa el escenario de su conducta delictuosa, reiteradamente delictuosa. Rara es en el mes que no haya sido el instrumento, el autor o el inspirador de un crimen. La sociedad vive aterrorizada bajo una constante amenaza, y eso que no sabe la suerte de los que anónimos caen ignorados. Hacer el recuento de sus víctimas sería tarea penosa y larga. Basta recordar aquella quincena trágica en que caían liquidados por una hiena humana, extranjero por cierto, padres de familias y muchachos en plena adolescencia, labor inicua consentida u ordenada por el que era la autoridad suprema en la provincia. Crímenes innecesarios, incomprensibles, inexplicables.

Perversidad o desequilibrio. Trágica realidad que sufrió en su entraña misma este pueblo infortunado, cuya resignación al martirio, cuya pasividad al dolor, cuya indiferencia al signo de su fatalidad, no provocan un cese en el tormento sino que aviva la ira y excita la criminosa actitud de sus suplicadores. Su reacción es la inercia. La humillación y la simulación su defensa. La libre expresión del pensamiento es algo que no conoce, que hace tiempo olvidó. La delación florece, el alma se acobarda. La familia y sociedad se desintegran. A su tristeza ancestral recóndita, se agrega la tristeza exterior que producen los sucesos. Irónica-

mente los alaridos se convierten en aplausos. La ciudad parece una masa amorfa. No es un campamento ni un presidio, es un cementerio.

IV

Del fotógrafo infeliz, de aquel hombre cuya muerte no fue obra de la naturaleza, sólo quedan ya estos tristes despojos, de este cráneo que el destino ha puesto en mis manos y que parece cobrar vida en estos emocionados debates, ahora, en esta audiencia en que para hacerla más sombría se refleja la penumbra de la noche que comienza. Incorpórate — dirigiéndose a Estrella. “No ves cómo se ilumina la cuenca huesosa que albergó sus ojos y que de ellos surge una mirada terriblemente acusadora, que eternamente seguirá a ti su victimario? Contempla ese hueco desdentado, esa boca descarnada! No oyes sus interrogaciones? Qué mal te hice, qué agravio de inferí, cuál fue mi falta, qué me hizo merecer el martirio de cavar mi propia tumba antes que tus sicarios sacrificasen mi vida? No te bastó mi muerte y ahora en esta audiencia me calumnias. No oyes un eco de ultratumba que resuena en esta audiencia y que parece decirte: “No tengo odios para ti, que el fruto de tu crimen y la sangre de mi sacrificio sea sangre de redención y ojalá que tenga la virtud de operar el milagro de una regeneración cristiana que desarme tu mano que sólo utilizaste para el crimen”.

No es ese su único crimen. La infracción por la que ahora se le juzga es una sola de las muchas que cometió en su larga carrera de ignominia. Cuando se enfoquen todas las épocas de su vida y se contemplen sus trágicas andanzas, temblará la mano que escribe ese relato.

Es de tanta magnitud el crimen, revela tanta crueldad su comisión, son tantos los que han caído por obra de su odio o su

venganza, tanta su indiferencia frente al suplicio de los que sacrificó su insania, tanta la ausencia de sentido moral, y tan reiterado su propósito delictivo, que mi palabra que en las audiencias criminales, sombrías, donde planeaba fatídico el espectro de la muerte, siempre emocionada trató y luchó sin tregua y sin descanso, por arrancar una víctima al patíbulo, no vacilaría en este plenario, si en nuestra legislación existiese la pena capital, aunque olvidara excepcionalmente la convicción de toda mi vida, en ser ahora, un aliado del patíbulo. Calle mi palabra acusadora. . . En este proceso, en último análisis, no eres el único culpable. Tan culpables como tú son los que recibieron tus favores y aplaudieron tus desmanes! Tan culpables los que te endiosaron, los que callaron tus crímenes en una suerte de punible complicidad! Y más culpable que tú y de más trascendencia su culpabilidad, porque ella pone en peligro el futuro de la patria, toda una colectividad cuya juventud huérfano del sentido de lo heroico, ignorando su destino, contempló pasiva la obra nefanda del crimen segando vidas juveniles y esperanzadoras!

La vida humana, don que nos ha dado la naturaleza, factor necesario de la perennidad de la especie, es algo sagrado que nada ni nadie tiene el derecho de destruir y no hay principios ni ideas por excelsos que sean, que justifiquen su extinción. El "No matarás" de todas las religiones, recoge en toda su pureza un sentimiento que ennoblece al género humano. Se explica que en casos de desequilibrios individuales o colectivos, crímenes pasionales o políticos, se llegue a semejantes excesos, pero nunca en situaciones normales, cuando nada perturba al ente racional o a su ambiente. La inquisitiva no ha revelado la existencia de ninguna pasión, de ningún hecho que haya perturbado tan

profundamente al acusado que disminuya su culpabilidad, ni de ningún estado social convulsivo, anormal, que fuera causa aunque remota del crimen de que estáis conociendo.

Todo crimen es odioso, repugnante, pero más odioso y repugnante es cuando se comete contra una persona inerme, por un poderoso, que no corre el más mínimo peligro, que destruye una vida sin exponer la suya. Tal es el caso que ofrece a vuestro juicio la sumaria.

Para enjuiciar al acusado, y determinar su grado de responsabilidad, hay necesidad de señalar circunstancias que le atañen directamente. No hay que olvidar su culpabilidad. No hay que olvidar las funciones públicas que desempeñaba el delincuente para ponderar su culpabilidad. No se trataba de un simple particular, sin otra norma que la que le dictaba su propia conciencia. Las funciones públicas confieren honores pero también mayor grado de responsabilidades. El funcionario está supeditado a las normas legales que les impone la función. Servidor público, su obligación primaria es la defensa del cuerpo social. Ha de contener sus propias pasiones para ser un símbolo respetado de la institución que encarna, para prestigiarla no para envilecerla. El general Estrella no podía ignorar su alta investidura. No podía prevalecerse de la misma para satisfacer una venganza personal y mucho menos podía ignorarla para cualquier otro fin inconfesable, porque actuando contra la ley, cometiendo un crimen, que estaba encargado de reprimir o de evitar, comprometía la dignidad misma del poder que representaba. La sociedad no puede clandestinamente realizar infracciones, ni desprestigiar sus instituciones. No se puede imponer sanciones sin un debate y contradictorio. Es esa una garantía de estabilidad social. Las funciones públicas que él desempeñaba constituyen así una agravación del delito cometido. La forma sumaria, oscura, clan-



destina del hecho que se le imputa, es una deshonra que nada podrá justificar y que hace necesaria una sanción severa, la más severa que prevean nuestros códigos.

O. y P. los otros dos acusados, figuras centrales desde el punto de vista de la responsabilidad penal, porque fueron los autores materiales del hecho, son figuras secundarias en el proceso, aunque no menos crueles ni menos peligrosos que el principal gestor del crimen. Seres sanguinarios, sin moralidad, forman fila de fauna que en todas las épocas y en todas las sociedades son los esbirros o los sicarios, instrumentos ciegos de la maldad, insensibles a todo sentimiento de humanidad y constituyen un tipo de delincuente perfectamente definido en criminología. No trataremos de ahondar en sus vidas porque no encontraremos en ella nada noble, nada que aminore su culpabilidad. Hombrés, cuyo negocio es el crimen, cuya norma es la violencia, cuyo hábito es el vicio, no merecen el honor del examen de los honrados si no es para condenarlos. Pasemos rápidamente sobre estas figuras siniestras cuya fisonomía moral produce repulsión y asco, y dejemos al juez la misión de apreciar la magnitud de su crimen.

“No se salvaba, aunque se hubiera metido bajo el manto de la virgen”, ha dicho el acusado, y sus frases revelan el designio formal, inexorable, de consumir el crimen. Palabras que definen su personalidad, califican su acción, dan la medida de su peligrosidad. No son expresiones humanas, son gritos de exterminio, aullidos de un chacal, y constituyen valiosos elementos de juicio que no hay que olvidar en el momento de la deliberación.

La simple separación de su cargo del General Estrella ha hecho cesar el tormento en que vivía la colectividad. La tranquilidad ha reinado de nuevo en los hogares, y un ambiente de liber-

tad fortalece a hombres y a instituciones. Hay renovadas esperanzas en el alma ciudadana. La fe en el derecho y la confianza en la justicia han renacido como un hálito vital en esta comunidad que, en su martirio, llegó a olvidar virtudes tan excelsas. Es necesario que ese estado no sea efímero y transitorio, sino un bien permanente, invulnerable y definitivo. Y parece que hay una firme voluntad en las esferas gubernamentales en que tenga ese carácter. Para llegar a ese estado no hay otro medio que el reconocimiento de las libertades individuales, el libre funcionamiento de las instituciones, el imperio absoluto de la ley. Es lo menos a que puede aspirar una comunidad por tanto tiempo coartada en su derecho y es lo menos que puede conceder un propósito de verdaderas rectificaciones. La libertad, en el mismo grado que la justicia, es factor que vivifica la evolución de los pueblos en el camino de la realización de sus destinos históricos. Justicia proba, libertades amplias, y sujeciones a las directrices trazadas por los más selectos, son elementos sin los cuales las comunidades se anquilosan y envilecen.

VI

El daño que la parte civil ha recibido con motivo de la infracción de que estáis conociendo es irreparable. El fundamento de su acción en daños y perjuicios es indiscutible, y su cuantía los deja a vuestra soberana apreciación. A nadie escapará, sin embargo, que su presencia en estos estrados tiene un propósito más levantado que la simple obtención de reparaciones materiales. Su finalidad fundamentalmente, es contribuir en beneficio de la sociedad, a que no quede sin sanción un crimen horrendo, inusitado, y a que la sanción que se aplique por su severidad evite en lo posible en el futuro la comisión de hechos semejantes.

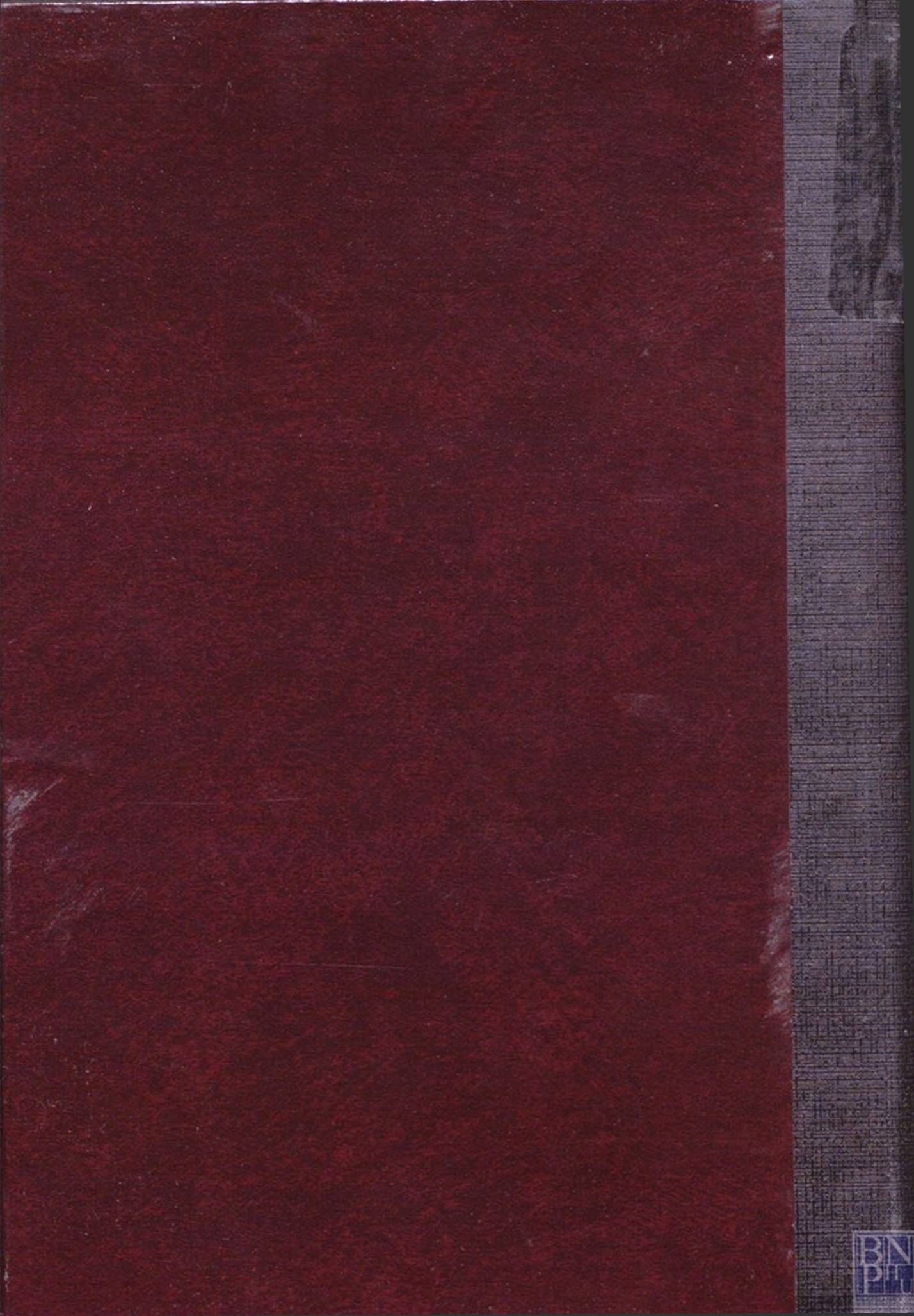
VII

Los autores y cómplices no han negado su participación en el hecho criminoso y el principal de ellos, el culpable en grado máximo no ha pretendido la más leve justificación. Su actitud la de una completa indiferencia, de una total apatía ante los cargos que contra él se formulaban. Sólo se ha inquietado, se ha hecho locuaz, cuando ha creído sorprender en un interrogatorio la duda de lealtad a sus superiores, y entonces lo hemos visto hacer alarde de una profesión de fe que sinceramente no tiene raíces en su conciencia. Es indiferente a todo, a la opinión pública y al juicio de los tribunales. No teme de ellos sus veredictos. Tan perverso como astuto, él sospecha que no es aquí en este recinto, donde se juzgarán definitivamente sus destinos. Tal vez tenga razón . . .

Tus víctimas, que son muchas, no pueden ser resucitadas. Esa es la tragedia. Lo posible, lo imperativo en esta angustiosa situación es desarmarte, aislarte, es impedir que sigas haciendo nuevas víctimas y hacer que en esta localidad recobre su imperio la justicia, las instituciones su prestigio, la libertad sus fueros. Lo primero concierne a la administración judicial, lo otro a la política. Es la obra del juez y la obra del gobierno. Que uno y otro cumplan su deber!



Santiago, 19 de Diciembre de 1940



BN
PIT